

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 09 de Diciembre del 2011.

DECRETO EXENTO N° 3.373 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM. 19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña María Paola Lillo Paillama con domicilio en Diego de Almagro N°349 Pob. El Esfuerzo - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para comprar Cuna Jardín Infantil".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	:	María Paola Lillo Paillama
RUT	:	12.374.797-6
A REALIZARCE	:	Retiro Urbano
BENEFICIO	:	Bingo y Baile
LOCAL	:	Escuela Manuel Montt
DÍA Y HORA	:	* Bingo <u>Sábado 10 de Diciembre del 2011, desde las 14:00 a 22:00 Hrs.</u>
	:	* Baile <u>Sábado 10 de Diciembre del 2011, desde las 22:01 a 24:00 Hrs.</u>
	:	<u>Domingo 11 de Diciembre del 2011, desde las 00:01 a 03:30 Hrs.</u>

MOTIVO : Reunir fondos para comprar Cuna Jardín Infantil

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, durante en desarrollo del **BAILE** y el expendio y consumo de **Cervezas** durante el Desarrollo del **BINGO**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N° 19.925 a **Doña María Paola Lillo Paillama** Rut. N° 12.374.797-6, exclusivamente en el recinto antes indicado durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVÉSE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/LCV/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /